

**OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ"**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/004/2019
"ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO DEL PERSONAL DEL OPD
REPSS JAL."**

El OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el segundo piso de la finca marcada con el número 113 de la Av. Chapultepec en la Colonia Americana Cp. 44160 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5510 invita a las Personas Físicas, Morales o en Consolidación interesadas, a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/004/2019 "ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO DEL PERSONAL DEL OPD REPSS JAL."**, de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 1, 2, 3 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Art. 96 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité, se emiten las siguientes bases:

ÍNDICE

- Capítulo 1: BASES Y CONVOCATORIA
- Capítulo 2: ESPECIFICACIONES
- Capítulo 3: CARÁCTER E IDIOMA DE LA LICITACIÓN.
- Capítulo 4: PUNTUALIDAD.
- Capítulo 5: FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.
- Capítulo 6: FORMA DE PAGO
- Capítulo 7: ANTICIPO
- Capítulo 8: JUNTA DE ACLARACIONES
- Capítulo 9: CONTENIDO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
- Capítulo 10: CONTENIDO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- Capítulo 11: RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.
- Capítulo 12: APERTURA DE PROPUESTAS.
- Capítulo 13: ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.
- Capítulo 14: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA Y ADJUDICACIÓN.
- Capítulo 15: FACULTADES DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.
- Capítulo 16: DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
- Capítulo 17: DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA.
- Capítulo 18: SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LICITACION.
- Capítulo 19: FIRMA DEL CONTRATO
- Capítulo 20: RESICION DEL CONTRATO
- Capítulo 21: CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
- Capítulo 22: PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.
- Capítulo 23: RELACION LABORAL.
- Capítulo 24: SANCIONES
- Capítulo 25: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.
- Capítulo 26: INCONFORMIDADES.

- ❖ ANEXO 1.- JUNTA ACLARACIONES
- ❖ ANEXO 2.- PROPUESTA TÉCNICA
- ❖ ANEXO 3.- PROPUESTA ECONÓMICA
- ❖ ANEXO 4.- ACREDITACIÓN
- ❖ ANEXO 5.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
- ❖ ANEXO 6.- MANIFIESTO DE CONDUCIRSE CON VERDAD

CAPÍTULO 1: BASES Y CONVOCATORIA:

CRONOGRAMA	FECHA
Número de licitación	LICITACION PUBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/004/2019 “ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO DEL PERSONAL DEL OPD REPSS JAL.”
Publicación de las bases y convocatoria	21 de enero de 2019
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria	25 de enero de 2019 12:00 hrs
Junta de Aclaraciones	30 de enero de 2019 a las 13:00 hrs
Fecha y hora límite para entrega de propuestas	31 de enero de 2019 a las 10:00 hrs
Apertura de propuestas	31 de enero de 2019 al término de la entrega.
Determinación fallo del ganador	31 de enero de 2019 a partir de las 14:00 hrs

Para los fines de estas bases, se entiende por:



CONVOCANTE	OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO (REPSS JAL)
DOMICILIO PARA LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DE FALLO	Auditorio Cuarto piso de la finca marcada con el número 113 de la Av. Chapultepec en la Colonia Americana CP. 44160 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5510
DOMICILIO DEL CONVOCANTE	Av. Chapultepec 113 en la Colonia Americana CP. 44160 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5510
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad Centralizada de Compras adscrita al Departamento Recursos Materiales y Servicios Generales. Av. Chapultepec 113 en la Colonia Americana CP. 44160 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5510 2do. Piso
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
LICITANTE/PARTICIPANTE	Persona Física o Moral (Razón Social) o Jurídica.
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
PROVEEDOR	Licitante Adjudicado.
PROCESO	Conjunto de fases sucesivas para llevar a cabo la licitación las cuales están descritas en éstas bases y sus anexos.
INVESTIGACIÓN DE MERCADO	Técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer al área requirente de información útil, para planear la adquisición y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, Misma que debe elaborar el área requirente "Las áreas requirentes (de la dependencia, que adquiere el producto o servicio) bajo su más estricta responsabilidad".



1067

CAPITULO 2: ESPECIFICACIONES

La propuesta del **LICITANTE** deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos.

Información y/o aclaraciones en:

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO, (en el domicilio y teléfono señalados)

CAPÍTULO 3: CARÁCTER E IDIOMA DE LA LICITACIÓN.

La presente es una **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ, No. LPLSCC/REPSS/004/2019 "ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO DEL PERSONAL DEL OPD REPSS JAL"**, Toda la documentación de la presente Licitación, así como la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos, deberán presentarse sin excepción traducidos al idioma español.

CAPÍTULO 4: PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar los **LICITANTES** acreditados que se encuentren en el lugar y la hora señalada en el presente documento, por tanto, sólo se permitirá el ingreso y la participación a los actos a todo aquel **LICITANTE** que cuente con lo siguiente:

- a) Haber cumplido con los requisitos solicitados para la acreditación
- b) Tramite de acreditación realizado y,
- c) Se encuentre presente puntualmente al inicio de cada evento obligatorio del proceso, para lo cual deberá firmar una lista de asistencia (registro).

Para lo anterior se solicita se presenten a cada etapa, 15 quince minutos antes de lo establecido y se cerrarán los registros a la hora del inicio por parte del Jefe de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, Una vez que se cierre el registro y que ingresen los **LICITANTES** al **LUGAR DEL EVENTO**, no se aceptará el registro o ingreso de ningún **LICITANTE**.

Si por alguna situación no se da el inicio a los actos a la hora señalada, se hará del conocimiento de manera verbal a los **LICITANTES** los motivos del atraso, por lo que todos los acuerdos y actividades de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** serán válidos y los **LICITANTES** no podrá argumentar en ningún momento, incumplimiento por parte del **CONVOCANTE**, en éste caso los acuerdos y las actividades realizadas por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** serán válidas, no pudiendo los **LICITANTES** de ninguna manera, argumentar incumplimiento por parte del **CONVOCANTE**.

CAPÍTULO 5: FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.



Los productos objeto de la presente Licitación, deberán entregarse en las instalaciones del OPD **Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, en el domicilio señalado, dentro del** horario de 8:30 ocho horas con treinta minutos a 15:00 quince horas y serán recibidos a satisfacción, previa revisión del área requirente, o en su caso de quien se designe para tal efecto, Sin embargo, el **CONVOCANTE** podrá efectuar solicitudes en diferentes plazos de acuerdo a sus necesidades, siempre y cuando avise al Proveedor Adjudicado con anticipación.

CAPÍTULO 6: FORMA DE PAGO.

Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 76 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, los pagos se realizarán en Moneda Nacional, y se podrán efectuar mediante transferencia, a más tardar 05 (cinco) días hábiles posteriores a la entrega física de los productos objeto de la presente Licitación.

La factura deberá enviarse vía correo electrónico a la oficina de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** al correo unidadcentralizadadecompras@gmail.com como se indica:

a) Factura original a nombre del **CONVOCANTE**, con los siguientes datos:

- **OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO**
- **DOMICILIO: Av. Chapultepec 113 Colonia Americana en Guadalajara, Jalisco., C.P. 44160 con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5510**
- **RFC: OPD150909ES5**

CAPÍTULO 7: ANTICIPO

No habrá anticipo para el Proveedor Adjudicado en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/004/2019 "ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO DEL PERSONAL DEL OPD REPSS JAL"**

CAPÍTULO 8: JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en el **Artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el miércoles 30 (treinta) de enero de 2019 (dos mil diecinueve) a las 13:00 (trece) horas, en el domicilio del **OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO**.

Todas las dudas que surjan de las presentes bases, deberán enviarlas al correo electrónico unidadcentralizadadecompras@gmail.com en el **Anexo 1** con formato **PDF** y **WORD**, señalando en el asunto del correo el número de licitación, con el propósito de que sean resueltas en la Junta Aclaratoria; Los acuerdos, aclaraciones, modificaciones y disposiciones derivados de esta Junta, formarán parte integral de las Bases de esta Licitación y deberán ser cumplidas sin excepción.

De conformidad al artículo 62 fracción 4, la asistencia de los **PARTICIPANTES** a la Junta Aclaratoria, será optativa, pudiendo obtener copia simple de la misma en el domicilio de la **CONVOCANTE** o bien podrán consultarla al siguiente día hábil en la página www.seguropopular.gob.mx, en el apartado de transparencia.

Esta Junta de Aclaraciones estará presidida por un representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y deberá ser asistido por un representante del Área Requiriente, de conformidad con el artículo 63 párrafo I de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

CAPÍTULO 9: CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

1. **Anexo 2 (PROPUESTA TÉCNICA):** Deberá estar firmado por el propietario (Persona Física), o el Representante Legal (Persona Jurídica).
2. **Anexo 4 (FORMATO DE ACREDITACIÓN)** firmado por el **LICITANTE** o su representante legal.
3. **Anexo 5 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)** firmado por el **LICITANTE** o su representante legal en donde manifieste que, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, resultando proposiciones u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás **LICITANTES**.
4. **Anexo 6. EL LICITANTE** deberá entregar un escrito firmado por él o su representante legal en el que manifieste bajo protesta de **CONDUCIRSE CON VERDAD**, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el **Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco**.
5. **Toda la documentación anterior, deberá entregarse en sobre cerrado de forma inviolable, firmado atravesando la solapa y especificando claramente el número y nombre de la licitación y la propuesta de que se trata.**
6. Ser foliados en forma consecutiva todas y cada una de las hojas de los documentos que integran la propuesta (Técnica).

EL LICITANTE por sí mismo si es Persona Física o por medio de su Representante Legal si es Persona Jurídica, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada en su propuesta, esta documentación deberá venir impresa preferentemente elaboradas en papel membretado del "**LICITANTE**" o en papel blanco sin membrete.

EL LICITANTE estará en el entendido, de que cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los requisitos y/o documentación, con las características y/o especificaciones señaladas, será motivo de descalificación.

CAPÍTULO 10: CONTENIDO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

1. **Anexo 3 (PROPUESTA ECONÓMICA):** Deberá estar firmada por el propietario (Persona física) o el Representante Legal (Persona jurídica).



2. Deberá presentarse impresa en original, elaborada en hojas membretadas del LICITANTE.
3. Deberá estar dirigida al CONVOCANTE.
4. En la propuesta será necesario que señale el número y nombre de la Licitación.
5. La vigencia de la oferta deberá abarcar hasta el término de la entrega total de los productos ofertados.
6. **Toda la documentación anterior, deberá entregarse en sobre cerrado de forma inviolable, firmado atravesando la solapa y especificando claramente el número y nombre de la licitación y la propuesta de que se trata.**
7. Ser foliados en forma consecutiva todas y cada una de las hojas de los documentos que integran la propuesta (Económica).

CAPÍTULO 11: RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

La recepción de propuestas se realizará en los términos previstos en el **Artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios** y para el caso de entrega de sobre cerrado éste se entregará en el auditorio ubicado en el cuarto piso de la finca marcada con el número 113 de la Av. Chapultepec en la Colonia Americana Cp. 44160 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5510, las cuales deberán ser presentadas el 31 treinta y uno de enero de 2019 (dos mil diecinueve) a las 10:00 hrs

Las propuestas deberán de ser presentadas mediante sobres cerrados de forma inviolable, firmados por el LICITANTE, atravesando la solapa y deberán ser dirigidos a la parte Convocante, indicando el número y nombre de la Licitación y el nombre del LICITANTE.

CAPÍTULO 12: APERTURA DE PROPUESTAS.

Se llevará a cabo al término de la entrega de propuestas, el 31 (treinta y uno) de enero de 2019 (dos mil diecinueve) en el auditorio situado en el 4to piso de la finca marcada con el número 113 de la Av. Chapultepec en la Colonia Americana CP. 44160 en Guadalajara, Jalisco.

Posteriormente, de entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a cuando menos uno que en forma conjunta con al menos un integrante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** designado por el Titular, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la parte convocante a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.

Todos los documentos presentados en este acto quedarán en poder de la Unidad Centralizada de Compras para su análisis, valoración y posterior fallo.

La Unidad Centralizada de Compras levantará el Acta correspondiente que dará cuenta de la Apertura de los sobres de las propuestas, la cual estará disponible para consulta de las partes interesadas en la página www.seguropopular.gob.mx en el apartado de transparencia.



RSC

CAPÍTULO 13: ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, emitirá la Resolución a más tardar el día 31 (treinta y uno) de enero de 2019 (dos mil diecinueve), todo esto con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios**.

CAPÍTULO 14: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

La presente Licitación será adjudicada a uno solo **LICITANTE**, una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas, siempre y cuando represente la mejor opción de costo y/o calidad de los productos solicitados para el REPSS JAL.

El **CONVOCANTE** celebrará contrato con el o los **LICITANTE(S) ADJUDICADO (S)**, con base en la(s) propuesta(s) adjudicada(s).

Con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios** para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto de la presente Licitación, la parte **CONVOCANTE** habrá de considerar, de conformidad a la Normatividad aplicable:

1. Precio ofertado.
2. Plazo de entrega.
3. Aspectos técnicos solicitados. (Especificaciones técnicas y calidad)
4. Garantía.
5. Financiamiento.
6. Valor agregado

El **LICITANTE** deberá cotizar, sin excepción, todas y cada una de las partidas de esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/REPSS/004/2019 "ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO DEL PERSONAL DEL OPD REPSS JAL."**

CAPÍTULO 15: FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por "**EL CONVOCANTE**" de acuerdo con lo previsto en el Artículo 24 fracciones VI y VII, de la "**LEY**", teniendo esta Unidad además, las siguientes facultades:

- 13.1 Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **LICITANTE** no obró de mala fe.
- 13.2 Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior a lo plasmado en estas bases, que no garanticen la calidad de los productos solicitados.

13.3 En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas y de ser necesario, citar al **LICITANTE** para hacer las aclaraciones correspondientes.

13.4 Cancelar, Suspender o Declarar Desierto el concurso

CAPÍTULO 16: DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

El **CONVOCANTE** podrá descalificar al **LICITANTE** que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta licitación así se indique:

- a) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente.
- b) Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementara el número de concursantes en la licitación.
- c) Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la parte convocante, les hubiese rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
- d) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el propio ente público, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- e) Por no ofertar los servicios con los requisitos mínimos y/o especificaciones de las presentes bases y sus anexos y/o junta de aclaraciones ya que deberán apearse a las necesidades planteadas por el **CONVOCANTE**, de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios y/o bienes.
- f) Por la falta de alguno de los documentos solicitados o que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases y/o la omisión de la entrega de garantías. Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- g) Por incumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el calendario o cronograma de licitación.
- h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señalados en las Bases de esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/REPSS/004/2019 "ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO DEL PERSONAL DEL OPD REPSS JAL"**



i) Por la entrega de los sobres de propuesta fuera de las fechas y horarios establecidos en las Bases de esta LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/REPSS/004/2019 "ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL DEL OPD REPSS JAL".

j) Por encontrarse en cualquiera de los supuestos contenidos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CAPÍTULO 17: DECLARACION DE LICITACION O PARTIDA DESIERTA.

El CONVOCANTE con fundamento en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios podrá declarar totalmente desierta la Licitación o cualquiera de sus partidas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando ningún EL LICITANTE se registre o no se reciba ninguna oferta.
- b) Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para la convocante. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.
- c) Si no se cuenta por lo menos con una de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún LICITANTE.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/004/2019 "ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO DEL PERSONAL DEL OPD REPSS JAL"
- f) Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios por la parte CONVOCANTE, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

CAPITULO 18: SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LICITACIÓN.

El CONVOCANTE podrá suspender o cancelar la Licitación en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando se presuma que existe arreglo entre los LICITANTES para presentar sus ofertas de los servicios de la presente Licitación.

2. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la parte **CONVOCANTE**, de tener conocimiento de alguna irregularidad.

3. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.

4. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

Si los precios ofertados por los **LICITANTES** no aseguran por la parte **CONVOCANTE** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación

En caso de que la Licitación sea suspendida, se notificará a todos los **LICITANTES**.

CAPÍTULO 19: FIRMA DEL CONTRATO

LOS PROVEEDORES se obligan a enviar la documentación que soporte su personalidad Jurídica en el término de 5 (cinco) días hábiles una vez notificado el fallo, así también se obligan a presentarse a firmar el contrato a los 07 (siete) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el **DOMICILIO**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar en original.

LOS PROVEEDORES o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al **PROVEEDOR**, no se firma el contrato, por la parte **CONVOCANTE** podrá adjudicar el contrato respectivo **AL LICITANTE** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo **PROCESO** si así lo determina conveniente por la parte **CONVOCANTE**.

CAPÍTULO 20: SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Cuando el "**PROVEEDOR**" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.

2. En caso de entregar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, **EL CONVOCANTE** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

CAPÍTULO 21: CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad expresa del **CONVOCANTE**.

CAPÍTULO 22: PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.



El PROVEEDOR contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes por la parte **CONVOCANTE** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

CAPÍTULO 23: RELACION LABORAL.

El Proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los servicios o compras objeto de la presente Licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y laboral, sin que por ningún motivo se considere patrón por la parte **CONVOCANTE**.

CAPÍTULO 24: SANCIONES

24.1. El CONVOCANTE podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **PROVEEDOR** para la entrega de los bienes objeto del **PROCESO** y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el capítulo 25.
- c) En caso de entregar los bienes con especificaciones distintas a las contratadas; la parte **CONVOCANTE** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, **Artículo 107 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco sobre el importe total del servicio que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCION SOBRE EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 hasta 20	10%
De 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del CONVOCANTE	





CAPÍTULO 25: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El **PROVEEDOR** queda obligado ante el **CONVOCANTE** a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

CAPÍTULO 26: INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el **Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

GUADALAJARA, JALISCO 21 DE ENERO DE 2019.

OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
L.C.P. EDUARDO ANGUIANO GODINEZ



Tea



ANEXO 1

**JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/004/2019
"ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO DEL PERSONAL DEL OPD
REPSS JAL"**

**JUNTA DE ACLARACIONES 30 DE ENERO DE 2019
A LAS 13:00 HORAS**

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las --- dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento podrá ser entregado en el "**DOMICILIO**" personalmente, atención al El OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, Unidad Centralizada de Compras o al correo unidadcentralizadadecompras@gmail.com **Antes de las 12:00 (doce) horas del día 25 (veinticinco) de enero de 2019 (dos mil diecinueve).**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA:

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA



ANEXO 2

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/004/2019 "ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO DEL PERSONAL DEL OPD REPSS JAL"

Guadalajara Jalisco, a ____ de _____ de 2019.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO PRESENTE

Yo Nombre _____ en mi calidad de Representante Legal del LICITANTE tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento

CANTIDAD	UNIDAD	ARTÍCULO		

Nombre y firma Representante Legal



[Handwritten signature]

ANEXO 3

**PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/004/2019
"ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO DEL PERSONAL DEL OPD
REPSS JAL"**

Guadalajara Jalisco, a ____ de _____ de 2019.

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION
SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
P R E S E N T E**

CANTIDAD	UNIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SUB-TOTAL				
I.V.A.				
TOTAL				

Cantidad con letra: _____

El tiempo de entrega es: _____ contados a partir de la firma del contrato.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de **90 días naturales** contados a partir de la apertura de la propuesta, que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

NOTA: La cotización deberá de incluir todos los costos involucrados.

Nombre y firma Representante Legal



ANEXO 4

ACREDITACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/004/2019
"ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO DEL PERSONAL DEL OPD
REPSS JAL"**

Guadalajara Jalisco, a ____ de _____ de 2019.

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE ADQUISICIONES DEL OPD REGIMEN
ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
P R E S E N T E**

Yo (Nombre de la Persona Física o Representante Legal si es Persona Jurídica), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación y comprometerme a nombre y representación de (Nombre de la Empresa), por lo que en caso de falsearlos documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi como a mi representada, en los términos de la ley de la materia y las presentes bases de licitación, incluyendo la descalificación de la presente Licitación.

Nombre del LICITANTE: "	
No. Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM): <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	



Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera) **Fecha y**

Lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

"NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio Fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro) **Número de Escritura Pública:** | **Tipo de poder:**
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo:** **Libro:**
Agregado con número al Apéndice: **Lugar y fecha de expedición:**

Clasificación de la empresa

Micro PEQUEÑA MEDIANA GRANDE

Tipo de empresa:

Comercializadora Int. Productora Servicio Local
Nacional

Se recomienda si así lo creen conveniente que adjunten copias simples de la documentación de soporte Nacional.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del Representante Legal



10/27

ANEXO 5

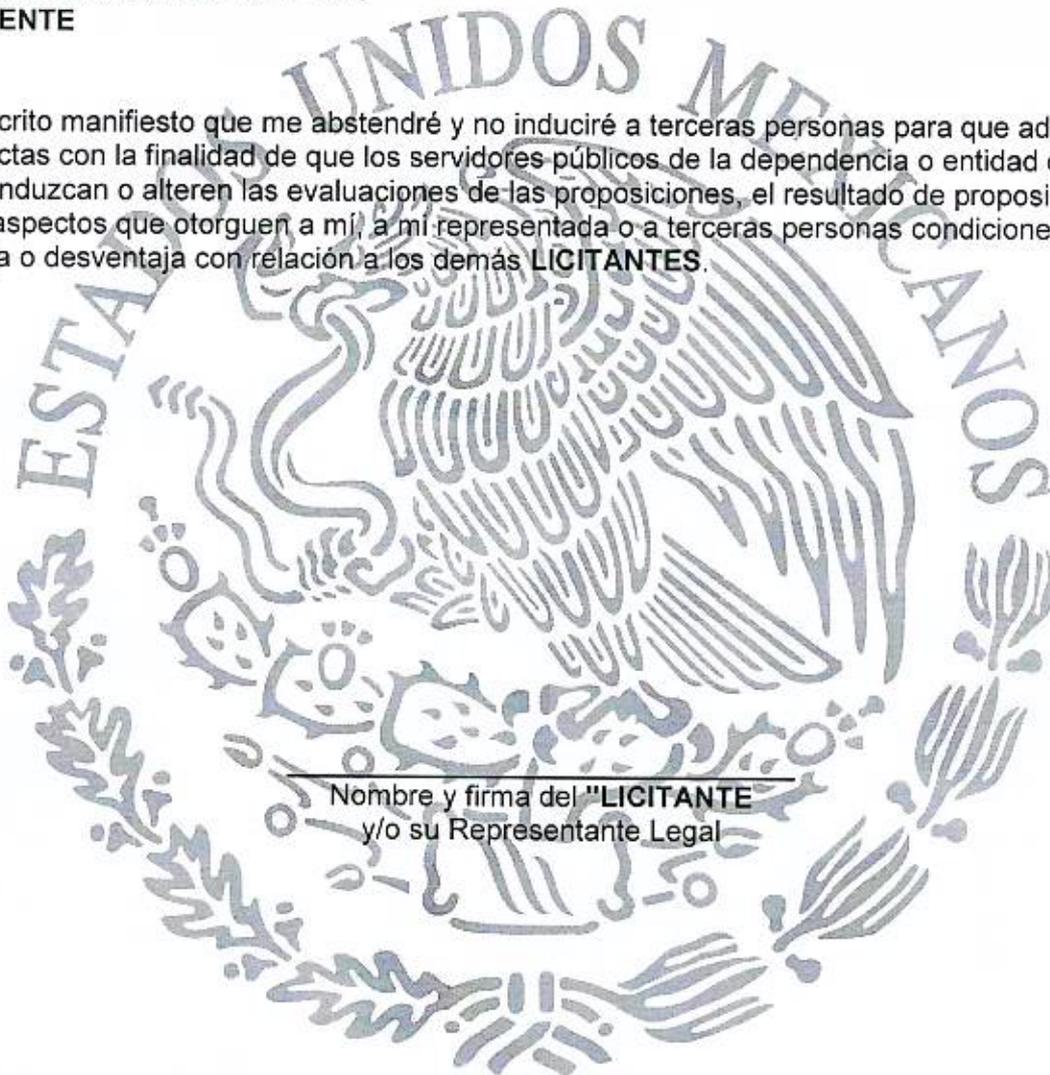
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/REPSS/004/2019
"ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO DEL PERSONAL DEL OPD
REPSS JAL"**

Guadalajara Jalisco, a ____ de _____ de 2019.

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION
SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
PRESENTE**

El suscrito manifiesto que me abstendré y no induciré a terceras personas para que adopten conductas con la finalidad de que los servidores públicos de la dependencia o entidad que licita, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen a mí, a mi representada o a terceras personas condiciones de ventaja o desventaja con relación a los demás **LICITANTES**.



Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal

ANEXO 6

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/REPSS/004/2019
"ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO DEL PERSONAL DEL OPD
REPSS JAL"**

Guadalajara Jalisco, a ____ de _____ de 2019.

MANIFIESTO DE CONDUCIRSE CON VERDAD

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION
SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
PRESENTE**

El suscrito manifiesto bajo protesta de conducirme con verdad que no me encuentro, ni tampoco mi representada en su caso, en ninguno de los supuestos establecidos por el Artículo 52 de la, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. '

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal.